

Unidad Responsable:	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación) (100) (Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación (100.02) ; Dirección General de Organización y Fomento (100.03) ; Dirección General de Infraestructura (100.05))
PROGRAMA y COMPONENTE:	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4) Componente: Impulso a la Capitalización (1)
Instancia Ejecutora:	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (02) ; Subdelegaciones De Pesca (19) ; Gobiernos Estatales participantes (01)

N° Campo	Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las UR
01	ID BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	Este folio será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
02	FOLIO SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	Este folio será opcional y generado en las Ventanillas, para el control de las solicitudes que va capturando.
03	ENTIDAD APLICACIÓN*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	Se registrará la clave del Estado donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo "Entidades Federativas" del Sistema de Rendición de Cuentas.
04	MUNICIPIO APLICACIÓN*		Se registrará la clave del Municipio donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo "Entidad Federativa-Municipio-Localidad" del Sistema de Rendición de Cuentas.
05	LOCALIDAD APLICACIÓN		Se registrará la clave de la Localidad donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo "Entidad Federativa-Municipio-Localidad" del Sistema de Rendición de Cuentas.
06	DDR	Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.	Se registrará la clave del DDR arrojado por el SURI o su clave acorde con el Catálogo "Distritos Desarrollo Rural" del Sistema de Rendición de Cuentas en caso de que aplique.
07	CADER	Centro de apoyo al Desarrollo Rural	Se registrará la clave del CADER arrojado por el SURI o su clave acorde con el Catálogo "CADER" del Sistema de Rendición de Cuentas en caso de que aplique.
08	PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4)
09	COMPONENTE*	Identificador del componente	Impulso a la Capitalización (1)
10	SUBCOMPONENTE*	Identificador del subcomponente	Modernización de embarcaciones mayores, dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún con palangre (1) Modernización de embarcaciones menores (2) Obras y estudios (3) Diésel marino (4) Gasolina ribereña (5)

			PROPESCA (6) Fortalecimiento de capacidades (7)
11	CULTIVO ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	112510 Acuicultura 112511 Camaronicultura 112512 Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura 114000 Pesquero 114111 Pesca de camarón 114112 Pesca de túnidos 114113 Pesca de sardina y anchoveta 114119 Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies
12	FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	1. SOLICITADO: Fecha de la recepción de la solicitud. 2. AUTORIZADO: Fecha de generación del oficio de autorización de dispersión de los recursos o en la fecha de la firma del convenio. 3. PAGADO: Fechas en las que se realizan las ministraciones. 4. CANCELADO: Fecha en las que se realizó la cancelación.
13	ESTATUS MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado o pagado (ver catálogo)	Se registrará la clave del estatus del Momento fiscal de acuerdo al siguiente criterio: 1.- <i>Solicitado</i> 2.- <i>Autorizado</i> 3.- <i>Pagado</i> 4.- <i>Cancelado</i> Nota: Algunos beneficiarios sólo mostrarán el estatus 3, debido a transferencias de los activos productivos y el permiso correspondiente. Asimismo, con fundamento en el artículo Décimo Séptimo Transitorio de las Reglas de Operación 2016, que a la letra dice "En caso que la Unidad Responsable lo determine precedente, se podrá apoyar con recursos del ejercicio fiscal 2016 solicitudes de apoyo dictaminadas favorablemente durante el ejercicio inmediato anterior, cuando por razones de suficiencia presupuestal no se hubieran podido atender.".
14	MONTO FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Se registrará el monto federal pagado en pesos acorde con el estatus del Monto notificado por la Unidad de Administración.
15	MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	Se registrará el Monto aportado por el Estado (en pesos) acorde con el estatus del Monto. En caso de No aplica se registrará "0".
16	MONTO BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	Se registrará el Monto aportado por el Beneficiario (en pesos) acorde con el estatus del Monto. En caso de No aplica se registrará "0".

17	APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	33300002 Modernización de embarcaciones menores 33300003 Modernización de embarcaciones mayores 23790001 Infraestructura pesquera y acuícola 23790002 Infraestructura de apoyo a comunidades de pescadores 23790006 Obras de protección marginal 23790005 Arrecifes Artificiales 23799208 Dragados y escolleras 54160003 Estudios de factibilidad 22100001 Infraestructura Eléctrica 22100002 Equipamiento eléctrico para granjas acuícolas 46841102 Diésel Marino 46841103 Gasolina Ribereña 11400002 Apoyo directo a pescadores o trabajadores de unidades acuícolas como incentivos por tomar cursos de capacitación 54194002 Otros servicios profesionales, científicas y/o técnicos 11400001 Adquisición de artes de pesca selectiva para embarcaciones 23711005 Sistemas de Enfriamiento 33300001 Equipo de comunicación 33450009 Instrumentos de medición, control y/o navegación 23790003 Infraestructura de atraque, acopio y comercialización 23799209 Desazolve para áreas de producción pesquera y navegación en sistemas lagunares costeros
18	CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Se registrarán el número de socios o unidades físicas a apoyarse.
19	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	Embarcación (341) Obra (30) Estudio (12) Litros (5) Pesos (32) Pieza (35) Equipo (11) Pieza (278) Beneficiario (297) Máquina/Motor (298) Curso (7) Servicio Integral (Programa) (307) Asesoría (90004)

20	INSTANCIA EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	Gobiernos Estatales participantes (01) Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (02) Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) (15) Subdelegación de Pesca (19)
21	CICLO AGRÍCOLA	Ciclo agrícola	Se registrará el ciclo agrícola en los casos de que aplique, acorde con el catálogo "Ciclo Agrícola" del Sistema de Rendición de Cuentas. En caso de No aplica se registrará "0".
22	AÑO FISCAL*	Año fiscal	2016
23	AÑO EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido.
24	ID SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	SURI (001) SIREMO (003) CONAPESCA (005) Interfaz SURI (029)

*Los campos son obligatorios.

Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.ifai.org.mx), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.